
Cuba en el ideal plurinacional español de Víctor Balaguer: cultura metropolitana e intereses coloniales en el siglo XIX

Gwénaëlle Colez

Querer fundir las nacionalidades en otra, querer ahogar los sentimientos de independencia y de libertad, es como querer empeñarse en que los ríos no vayan al mar.

Introducción

La España del siglo XIX fue sujeta a un cuestionamiento permanente sobre el modelo de organización estatal y la búsqueda de una estabilidad política a nivel nacional. Desde las Cortes de Cádiz y la invasión de la Francia napoleónica hasta el llamado «desastre de 1898», el país fue el testimonio de tentativas de implantación de sistemas administrativo-políticos que le permitiesen recuperar su prestigio como potencia colonial y económica.

La pérdida de la América continental en las primeras décadas del siglo y el consiguiente comienzo de la desilusión imperialista en la metrópoli fue el punto de partida de un largo proceso de reconsideración del territorio nacional. Las tres guerras carlistas, el estallido de un conflicto europeo provocado por la elección de

· El texto presente ha sido realizado en el marco del proyecto HAR2012-36481 de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica Española (MINECO).

· V. Balaguer, *Anales de la guerra de Italia, Prusia y Austria. Colección de documentos, correspondencias particulares, reseñas de los movimientos y batallas de los ejércitos beligerantes, descripciones de los países a que se vaya extendiendo*, Barcelona, Est. Tip. Salvador Manero, 1866, p. 584.

un rey después de la revolución de 1868, la primera República y la consiguiente Restauración de la monarquía son ejemplos claros del desequilibrio identitario nacional español.

La propia historiografía del siglo XIX da cuenta de la evolución de los pensamientos y sus repercusiones en la política y la economía del país². Los eventos antes citados y las transformaciones experimentadas en Europa en cuanto a la aparición del liberalismo político y al asentamiento del sistema capitalista repercutieron también sobre la visión del país por parte de los grupos intelectuales.

Víctor Balaguer aparece como una de las figuras del siglo XIX preocupadas por el devenir de la Península y su regeneración ante el dominio de otras potencias europeas (Francia y Alemania principalmente). Escritor, periodista, historiador y hombre político catalán, se ocupó, a lo largo de su vida, de defender un ideal de separación administrativa de las distintas regiones españolas sin por lo tanto que éstas llegasen a la independencia, formando lo que se puede denominar un *Estado plurinacional*, a partir del modelo federal, que apoyó a lo largo de su carrera política.

Las ideas y actuaciones de Balaguer, sus discursos, compromisos y su afiliación a uno de los partidos vencedores de la revolución de 1868 le llevaron a ser nombrado Ministro de Ultramar en tres ocasiones (1871, 1874 y 1886-1888), durante etapas claves para el colonialismo español en Cuba. Los dos primeros nombramientos correspondieron a la guerra independentista que estalló en octubre de 1868, y el tercero intervino inmediatamente después de la abolición definitiva de la esclavitud en la colonia.

Este texto pretende acercarse a la relación existente entre el ideal de organización estatal de Víctor Balaguer y la valoración que hacía de Cuba dentro de este sistema. Se plantean entonces cuestiones históricas y culturales, centradas en la percepción de gran parte de la sociedad española hacia la gran Antilla quien, como él, nunca pisó el suelo cubano. Esta característica llevó a la formación de un imaginario colectivo que evolucionó durante la segunda mitad del siglo XIX, al mismo tiempo que se iban desarrollando las culturas regionales peninsulares. Por

² J. M. Sánchez Prieto, «El siniestro estrabismo. Historiografía y Nación en la España contemporánea», *Hispania*, Madrid, CSIC, 2005 (LXV/1, nº 219), pp. 281-306.

las transformaciones experimentadas en este contexto, el concepto de identidad española tomó un giro político y, en el caso de Cuba, económico. Así, su apreciación de la colonia a nivel identitario por una parte y estratégico por otra permitirá dar una primera visión del sitio que concedía a Cuba en su Estado ideal.

I. Definición y encarnación política de la *plurinacionalidad* balagueriana.

A lo largo de su carrera política, Víctor Balaguer defendió un sistema de organización estatal que llamaba «monarquía federal» en 1869³. Las raíces de este concepto hay que buscarlas en el contexto tanto político y económico como cultural de la primera mitad del siglo XIX, repleto de cambios y transformaciones en Europa y, en el caso de España, en América.

Balaguer estaba en contra de la estructura centralista de la monarquía española y, sobre todo, de que el rey fuera de una dinastía castellana. Heredero del Romanticismo, basaba sus argumentos en las grandezas catalana y aragonesa durante la Edad Media. En la época medieval, Aragón y, dentro de ella, Cataluña, estaban regidas por sus propias leyes, constituciones y costumbres. El Compromiso de Caspe de 1412, que puso en el trono aragonés a un hijo de Castilla, fue, según Balaguer y muchos historiadores catalanes del siglo XIX, el principio del retroceso de las libertades catalanes y de la centralización de España, que culminó en 1714 con la capitulación de Cataluña ante Felipe V⁴.

A partir de ello, Balaguer hablaba de absolutismo al referirse a la monarquía española, en el sentido en que el centralismo impuesto por parte de los Borbones había sustituido a la democracia en Aragón y Cataluña⁵ y representaba la sumisión al poder central, además de perjudicar la identidad de las demás regiones que

³ Diario de Sesiones de las Cortes (en adelante DSC), legislatura 1869-1871, núm. 74, 14 de mayo de 1869, p. 1943.

⁴ J. Aurell, «La formación del imaginario histórico del nacionalismo catalán, de la *Renaixença* al *Noucentisme* (1830-1930)», *Revista de Historia Contemporánea*, Vizcaya, Universidad del País Vasco, 2001 (nº 22), pp. 257-288, p. 265.

⁵ Sobre el tema véase V. Balaguer, *La libertad constitucional. Estudios sobre el gobierno político de varios países y en particular sobre el sistema por el que se regía antiguamente Cataluña*, Barcelona, Imprenta nueva de Jaime Jepús y Ramón Villegas, 1858, 252 p.

constituían el país. Él mismo afirmaba que «[p]or unitarismo, si ha de significar la dominación, la absorción, la centralización, no es lo que nosotros queremos».

El contexto español de la época estudiada daba cuenta de un avance técnico en ciertas regiones de la Península, sobre todo en Cataluña y País Vasco. La primera, que es la que nos interesa, estaba sujeta a una transformación de su economía hacia la industrialización, especialmente en los sectores textil, naviero y agrícola. La sociedad catalana empezó a distinguirse de las demás españolas, a nivel económico (mediante la especialización de las actividades), social (con la formación de una clase burguesa y otra obrera) y cultural, con el movimiento de la *Renaixença*, del que Balaguer fue uno de los precursores. La necesidad de distinción con respecto a Castilla sobre todo, mediante la recuperación del idioma catalán, de la Historia y el dominio industrial, llevó a Balaguer a centrarse en una organización de carácter federal y multinacional. Según él, el Estado español estaría formado por varias naciones, que se constituirían a partir de lo que era entonces la división territorial y administrativa regional, además de incluir Portugal a fin de fundar una Unión Ibérica.

Las singularidades de cada región española debían ser el elemento fundamental de la formación de las nacionalidades del país. Para él, «[f]orman o deben formar una nacionalidad todos aquellos grupos de pueblos que tienen una misma lengua, un mismo origen y la conciencia de lo que son». Asimismo, reflexionando sobre el sentimiento nacional, afirmaba que se destacaba por el hecho de que uno «desea vivir con aquellos que tienen su misma religión, sus mismas tradiciones, sus mismas costumbres, sus mismas leyes, su mismo temperamento, su misma historia».

Para justificar su ideal, Balaguer optó por apoyar la idea de que respetando las peculiaridades regionales de España y defendiendo las características propias de cada una de ellas, el país se encontraría en el ambiente adecuado para comenzar su proceso de regeneración. Fue entonces cuando empezó a vincular el movimiento cultural romántico y la *Renaixença* con la política estatal. La decadencia progresiva de España en el escenario europeo, acelerado desde la pérdida de su Imperio americano en las primeras décadas del siglo, encontraba su

⁶ V. Balaguer, *Anales de la guerra de Italia, Prusia y Austria.*, op. cit. p. 587.

⁷ *ibid.*, pp. 579 y 581.

solución en una nueva organización administrativa y política, a partir de la cual se reanudaría el progreso de España:

Se podrá decir todo lo que se quiere en contrario, pero la idea política que tiende a las naciones por razas y a separar escrupulosamente las nacionalidades entre ellas, lejos de ser un pensamiento retrógrado, es por el contrario de alto progreso y de alta moralidad. [...] Sinceramente creemos, y sinceramente decimos, que la doctrina de las nacionalidades es la única que puede encaminar a la humanidad por las vías de la paz, de la justicia y del progreso.

La política cada vez más represiva emprendida por parte de los gobiernos moderados en la década de los 60 llevó a Balaguer a exiliarse a Francia a finales de 1866. Para su retrainamiento, eligió la ciudad de Aviñón, donde desarrolló una relación de amistad con el grupo de los *Felibres*, poetas y precursores de la recuperación de la lengua occitana, cuya visión de la sociedad se acercaba mucho a la suya. Fue allí donde su ideal político tomó un giro más radical. La influencia de los *Felibres* le condujo a abogar por el establecimiento de una república federal. Cuando estalló la Revolución de septiembre de 1868, Balaguer, que ya había regresado a España y recién nombrado Presidente de la Diputación de Barcelona, siguió recibiendo cartas de estos poetas, en las que le aconsejaban apoyar el sistema republicano federal y servir de ejemplo a Europa.

No obstante, Balaguer, diputado constituyente elegido en febrero de 1869 por el distrito catalán de Manresa (Barcelona), decidió votar a favor de la monarquía constitucional y no por la república, argumentando que ésta llevaría a España al despotismo⁹. En realidad, su objetivo para llegar a su modelo político era el de apoyar y abogar por la descentralización administrativa. Este aspecto fue una de las luchas permanentes y uno de los hilos conductores de sus discursos en las Cortes. Aprovechó haber sido elegido miembro de la comisión encargada de

⁸ *ibid.*, p. 583.

⁹ Véanse por ejemplo las cartas de Frédéric Mistral a Víctor Balaguer, Biblioteca-Museu Víctor Balaguer, 1868/447, 8 de octubre de 1868; 1868/560, 10 de noviembre de 1868 y 1869/3, 1 de enero de 1869.

¹⁰ En efecto, afirmó en una de sus intervenciones en las Cortes que «[p]or todos los caminos se puede ir a la Roma del despotismo, pero por el camino de la república iríamos en ferro-carril.», DSC, legislatura 1869-1871, nº 74, 14 de mayo de 1869, p. 1947.

redactar una nueva ley de organización municipal y provincial para poner de relieve su aspiración:

Lo que han dicho siempre los catalanes; lo que he dicho siempre, y repito hoy, y no me cansaré de repetir mientras viva, es que los catalanes queremos una descentralización administrativa, una independencia en la vida de la provincia y del municipio en absoluto, mientras no perjudique a los intereses generales del Estado y a la unidad política y nacional del país¹¹.

Eso es, Cataluña autónoma dentro de España como motor de progreso del país. Para Balaguer, la descentralización no era incompatible con la idea de Nación tal como se consideraba en aquel entonces. Frente a la centralización de los poderes en Francia, Alemania e Italia, quiso destacar la importancia de la diversidad nacional ibérica y su capacidad para encaminar la Península hacia una prosperidad moderna. Está claro que la noción de identidad era también un pretexto para aislar del poder central las decisiones económicas y el desarrollo industrial, comercial y financiero de Cataluña.

Cataluña había fomentado, desde hacía varias décadas y además de sus intercambios interiores, una red económica de gran interés con Cuba, mediante la emigración, el comercio y, más en adelante, el transporte marítimo. La Gran Antilla, una de las últimas colonias españolas después de las independencias del continente americano (junto con Puerto-Rico y Filipinas, esencialmente), representaba el territorio más importante a nivel de la dominación colonial en todos sus aspectos.

Ahora bien, los tres mandatos de Balaguer en la cartera de Ultramar fueron representativos de la evolución de España en su proceso de regeneración y en su política colonial. En realidad, desde su entrada en las Cortes en 1869, se involucró en los asuntos cubanos de una manera cada vez más intensa y participativa. Su visión de la isla dentro de su ideal plurinacional puede ser un elemento importante en la interpretación de las relaciones coloniales desde una perspectiva metropolitana, sobre todo durante la segunda mitad del siglo XIX.

¹¹ DSC, legislatura 1869-1871, nº 218, 15 de febrero de 1870, p. 5762.

II. Cuba: entre asimilación e intereses.

Desgraciadamente, desde la época de Felipe V, desde que la rama de los Borbones se hubo sentado, sin ley y sin derecho, en el solio de España, la noble, la leal Cataluña, salvo raros y honrosísimos períodos, era mirada como una especie de colonia de España, donde era lícito y justo atropellar las más santas leyes, conculcar los derechos más sagrados. Gobiernos inicuos y arbitrarios, que afortunadamente el hábito de la revolución ha arrastrado como aristas que lleva el viento; Gobiernos inicuos y conculcadores que habían hecho creer al mundo que sólo de esa manera podía haber paz y tranquilidad en Cataluña².

Así se expresaba Balaguer en las Cortes a finales del año 1869. Si la llegada de los Borbones al trono español había convertido a Cataluña en «una especie de colonia», desposeída de sus libertades y sujeta al dominio «absolutista» de Castilla, ¿cuál era su opinión con respecto a Cuba, territorio bajo dominio español desde hacía siglos?

A partir de las independencias del continente americano, España dio un giro en su política colonial hacia las Antillas, especialmente Cuba. Además de las transformaciones que iba experimentando la región a nivel industrial, sus habitantes no dudaron en cruzar el Atlántico y buscar fortuna en los negocios coloniales cubanos. A su vuelta a Cataluña, los llamados «indianos» usaron sus capitales para fomentar el desarrollo de varias ciudades, tal como fue el caso de Vilanova i la Geltrú (Barcelona), de la que Balaguer era diputado³. Se desarrolló entonces un proceso de doble índole: el progreso de España dependía, por una parte, de las fortunas acumuladas por parte de los indianos que iban invirtiendo en la metrópoli y principalmente en Cataluña y, por otra parte, España seguía obteniendo ingresos por la presencia de españoles en el suelo cubano.

La Guerra de los Diez Años supuso una amenaza para el asentamiento de la dominación española en la Isla. Las peticiones de los insurrectos y más particularmente la abolición de la esclavitud ponían de relieve la rentabilidad del sistema esclavista en la economía colonial. Además, la pérdida de Cuba habría significado el final de la España imperialista y evidenciado la decadencia del país

² DSC, legislatura 1869-1871, nº 171, 30 de noviembre de 1869, p. 4454.

³ M. Rodrigo Alharilla, «Colonias, negocio y poder en la Restauración», in J. Paniagua y J. A. Piqueras (eds.), *Poder político y poder económico*, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente UNED Alzira-Valencia, Fundación Instituto Historia Social, 1998, pp. 81-111, p. 84.

ante el progreso de las demás potencias europeas. Desde este punto de vista, Balaguer no vaciló en promocionar la organización de batallones de soldados voluntarios para defender la integridad nacional en esta posesión ultramarina. De la misma manera que lo había hecho durante la Guerra de Marruecos (1859-1860), invocó el carácter civilizador de la presencia española en Cuba y llamó a la exaltación nacionalista para justificar su pensamiento.

No obstante, a la hora de analizar este ideal colonial, se destaca la complejidad de la doctrina de Balaguer en cuanto a sus discursos y su actuación en el Ministerio de Ultramar. El encuentro de su visión conceptual de la plurinacionalidad y de los intereses de España en general y Cataluña en particular en las regiones ultramarinas obliga a interrogarse sobre la relación entre la ideología del político y las relaciones socio-económicas que se habían desarrollado a su alrededor, además de la política estatal instaurada en sus colonias.

Cabe destacar que Balaguer, como la mayoría de los políticos de la época, estaba a favor de la asimilación de las colonias a España, esto es, que los territorios ultramarinos formasen parte del Estado español, mediante el establecimiento de leyes especiales, dadas sus peculiaridades¹⁴. Según él, Cuba tenía que seguir siendo española, tal y como lo afirmaba para explicar su política en el Ministerio después de sus dos primeros mandatos:

Sobre las indispensables necesidades de capacidad y de moralidad, exigía yo a los funcionarios públicos que tuve que nombrar, altos y bajos, desde el gobernador y el capitán general hasta el último subordinado, tres cosas tan sólo: primera, fe en que Cuba había de ser y debía ser siempre y eternamente española, como Andalucía, como Cataluña, como Castilla; segunda, fe en que Cuba había de ser siempre española; y tercera, fe en que Cuba no podía menos de ser siempre española. Pues bien, lo que yo exigía desde el Ministerio a todos los funcionarios que nombré, lo exijo hoy desde este banco a los hombres que tienen la honra de sentarse en el del Ministerio. Si no tienen fe en que Cuba ha de ser eternamente española, que abandonen ese banco; están demás [sic.] en él¹⁵.

En este caso, Balaguer consideraba a Cuba de la misma manera que las demás regiones que constituían España. Asimismo, para él, la Isla no podía ser sino formando parte de España, ya que consideraba que su propia historia se

¹⁴ J. J. Ribó, *Estudios biográficos del Ex Ministro de Ultramar Excmo. Señor Don Víctor Balaguer*, Madrid, Imprenta de T. Fortanet, 1876, p. 121.

¹⁵ DSC, legislatura 1879-1880, nº 100, 13 de febrero de 1880, p. 1776.

había construido a partir de la peninsular⁶. Así, la Historia, la cultura, la economía y la política cubanas eran parte integrante de la metrópoli, razón por la cual Balaguer, en 1871 y 1874, cuando se halló en la jefatura del Ministerio de Ultramar, decidió seguir una política integrista en lo relativo a la insurrección, a fin de defender a la Cuba española, siendo los peninsulares el motor del progreso de la colonia.

Ahora bien, si consideraba a Cuba como región española, la lógica era que defendiese los mismos ideales que los avanzados para el conjunto de la Península, o sea, hacer de España una Nación compuesta de varios Estados, que disfrutasen de libertades y de leyes tanto comunes a todos como particulares según sus singularidades. La política de Balaguer durante su último mandato en la cartera de Ultramar, entre 1886 y 1888, representa la puesta en práctica de su complejidad ideológica, anteriormente citada.

Después de la Paz de Zanjón en 1878, que ponía fin a la primera guerra independentista en la Isla, se legalizaron en Cuba los partidos políticos, entre los cuales se pueden destacar dos por su representación relevante en las Cortes. El primero es el Partido Liberal, denominado posteriormente Partido Liberal Autonomista, que luchaba por la instauración de un régimen autonómico en Cuba. El otro, una agrupación de mayor grado conservador, el Partido Unión Constitucional, era defensor intransigente del *status quo* de España en la colonia.

El ideal de Balaguer para la metrópoli se acercaba a una de las peticiones del programa autonomista cubano. En efecto, la descentralización administrativa y la toma de decisión a nivel territorial formaban la parte política de su proyecto⁷. De hecho, el partido proyectaba sus peticiones en el seno del Estado español, como lo subrayó en su manifiesto de 1878, al pedir «la mayor descentralización posible

⁶ G. Colez, «De la Historia antillana a la política ultramarina: Víctor Balaguer», in J. Opatrný (coord.), *El Caribe hispanoparlante en las obras de sus historiadores*, Praga, Universidad Carolina de Praga/Karolinum, 2014, pp. 117-124.

⁷ Sobre el autonomismo véase por ejemplo L. M. García Mora, «La fuerza de la palabra. El autonomismo en Cuba en el último tercio del siglo XIX», *Revista de Indias*, Madrid, CSIC, 2001 (nº 223), pp. 715-747.

dentro de la unidad nacional¹⁸». En este sentido, los liberales cubanos pedían lo mismo para Cuba que Balaguer para España.

Para ambos partidos, la identidad cubana había de fomentarse a partir del blanqueamiento de la población, aunque desde un punto de vista distinto. Los liberales querían construir una sociedad cubana consciente de su herencia española pero capaz de tener sus propios criterios para su formación y desarrollo, mientras los conservadores reivindicaban una Cuba cuyo pueblo estaría formado por individuos peninsulares a fin de conservar el espíritu metropolitano. En cuanto a Balaguer, afirmó en 1888 al Gobernador General de la Isla que el Gobierno nunca dejaría que se formase una identidad cubana, sino que el proceso de asimilación progresiva y de descentralización con leyes españolas proporcionaría el fomento de la identificación de la población cubana con la metrópoli¹⁹, lo que lo situaba en la línea del Partido Unión Constitucional.

A nivel asimilista, entre 1886 y 1888 Balaguer trabajó en varios proyectos que fueron aprobados por las Cortes y aceptados por los autonomistas. En efecto, se establecieron en Cuba la Ley de Imprenta, de matrimonio civil, de enjuiciamiento civil y de asociación, medidas que las mismas autoridades de la Isla celebraban, dado que según ellas participaban al crecimiento del apoyo autonomista a España y al progresivo descrédito de los independentistas²⁰.

En julio de 1886, los autonomistas presentaron un proyecto de ley destinado a reformar el régimen municipal y provincial en Cuba y Puerto Rico. En las Cortes, Rafael Montoro, diputado del Partido Liberal por Puerto Príncipe, argumentaba que la asimilación era imposible y que hacía falta en las provincias ultramarinas un sistema político-administrativo descentralizado que permitiese considerar a las Antillas como verdaderas regiones españolas²¹.

Cuando Balaguer llegó al Ministerio de Ultramar en octubre del mismo año, Emilio Calleja, Gobernador General de Cuba en aquel entonces, le advirtió de las posibles consecuencias de la aprobación de tal proyecto. Según él, los liberales

¹⁸ L. Estévez y Romero, *Desde el Zanjón hasta Baire. Datos para la historia de Cuba*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1974, p. 59.

¹⁹ Telegrama de Víctor Balaguer a Sabas Marín, 18 de febrero de 1888, Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), ULTRAMAR, leg. 4863, exp. 8.

²⁰ Revista de la prensa, 5 de diciembre de 1886, AHN, ULTRAMAR, leg. 4887.

²¹ M. Bizcarrondo, «El autonomismo cubano 1878-1898: las ideas y los hechos», *Historia Contemporánea*, op.cit., 1999 (núm. 19), pp. 69-94, pp. 77-78.

acogían esta noticia con buen ojo, ya que a partir de ella podrían emprender la petición de independencia, lo que supondría la quiebra de España²². De la misma manera, los conservadores vieron un peligro para el *status quo* de España en Cuba en la descentralización, porque llevaría a la instauración del régimen autonómico, «que con tanto ardor combat[ían]²³». El Gobierno y la gran mayoría de los diputados estaban en contra de la propuesta, incluso Balaguer. No trató el tema de la descentralización ni intentó implantar su modelo plurinacional en la colonia cubana durante su mandato.

Consta que Víctor Balaguer, a partir de 1878, defendió los intereses de los constitucionales en el hemiciclo parlamentario y en el Ministerio de Ultramar, hasta fue elegido diputado de dicho partido en La Habana en 1884 y 1886, sin haber pisado nunca el suelo cubano²⁴. Su candidatura y elección prueban que los intereses defendidos por los miembros de la Unión Constitucional, casi en totalidad españoles, comerciantes y empresarios y todos a favor de la conservación del control inflexible de España en Cuba, podían tener un representante en España, que compartía su visión colonial y colonialista.

Los conservadores de Cuba y sus contactos en España formaban un grupo de presión importante hacia el Gobierno metropolitano. Cabe señalar que ya antes de su formación oficial, los llamados «españolistas» influyeron en las decisiones gubernamentales durante la Guerra de los Diez Años en contra de las peticiones de los insurrectos, agrupándose en los Centros Hispano-Ultramarinos y la Liga Nacional (de la que Balaguer formaba parte). La red de intereses económicos que se había fomentado desde la primera mitad del siglo y su evolución a lo largo de los años fue la principal razón por la que defendían el colonialismo intransigente en Cuba. Víctor Balaguer protegía dichos intereses, a nivel regional y estatal, bajo la bandera del proteccionismo y era socio de varias asociaciones de esta tendencia, tales como el Instituto Industrial Catalán, el Fomento de la Producción Nacional y la Junta de Agricultura, Industria y Comercio²⁵.

²² Revista de la prensa, 5 de enero de 1887, *op. cit.*

²³ Revista de la prensa, 25 de enero de 1887, *ibid.*

²⁴ Archivo del Congreso de Diputados, Serie documentación electoral, 95 núm. 7 y 101 núm. 4.

²⁵ J. Palomas i Moncholí, *Víctor Balaguer. Renaixença, Revolució i Progrés*, Vilanova i la Geltrú, El Cep y la Nansa, 2004, pp. 72-73.

El contexto colonial de la década de los 80 enarbola una tensión cada vez mayor entre conservadores y autonomistas, además de divergencias internas en ambos partidos. Ante las presiones ejercidas por parte de los autonomistas en cuanto a la necesidad de reformas económicas, precisamente la reforma arancelaria y la evolución hacia el librecambio, los conservadores optaron por responder a esta amenaza eligiendo a Balaguer como diputado por La Habana²⁶. Aprovechando la ley electoral en vigor, pudo aceptar tanto su cargo por La Habana como por Vilanova i la Geltrú, lo que le convirtió en uno de los principales representantes peninsulares de la Unión Constitucional en las Cortes. En 1886, elegido de nuevo en ambos distritos, no pudo repetir su doble cargo y renunció a su escaño por la capital cubana para seguir en el de Vilanova. Aparece claramente que prefirió defender los intereses españoles y catalanes desde la representación peninsular.

Al ser nombrado Ministro de Ultramar por tercera vez a finales de 1886 y en los casi dos años que duró su mandato, Balaguer fomentó su actuación en la política estatal con el objeto de proteger los intereses económicos de Cataluña en Cuba. Su conducta se reflejó en varios proyectos que favorecían a empresas catalanas que habían desarrollado negocios ultramarinos.

Así, hizo que se ratificase el contrato del Estado con la Compañía Trasatlántica, cuyo presidente era Antonio López, marqués de Comillas, Grande de España y residente en Barcelona, cuya relación con el Gobierno remontaba a la Guerra de los Diez Años y a su propuesta de transporte de soldados a la colonia. Este asunto provocó una polémica en las Cortes, ya que los diputados le acusaron de respaldar la Compañía y ejercer una política de protección de los negocios catalanes y su monopolio a pesar de las demás propuestas, consideradas como mejores, que habían sido dirigidas al Gobierno²⁷. Otro ejemplo claro es el del Banco Hispano Colonial, fundado a raíz de un empréstito del Estado al mismo Antonio López ante los gastos que suponían la insurrección en Cuba. La labor de Balaguer

²⁶ I. Roldán de Montaud, «Política y elecciones en Cuba durante la Restauración», *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Abril-Junio 1999 (nº 104), pp. 245-287, p. 260.

²⁷ Sobre la ratificación del contrato con la Compañía Trasatlántica véanse los DSC desde el 17 de marzo hasta el 20 de abril de 1887.

en la actividad del Banco se centró a favor de sus accionistas, personas o empresas catalanas y ricos españoles emigrados en Cuba²⁸.

Además de estas dos cuestiones, hay que reiterar que Víctor Balaguer era diputado por Vilanova i la Geltrú, ciudad catalana formada por un número importante de indianos, que seguían teniendo ingresos desde Cuba. Era amigo íntimo de la familia Samà, marqueses de Marianao, que hizo fortuna primero por la trata negrera y luego mediante sociedades financieras, y de Francesc Gumà y Ferran, empresario naviero en Cuba que invirtió principalmente sus capitales en empresas de ferrocarril cuando volvió a España. La política de Balaguer tenía entonces que ver con las peticiones de este grupo catalán, defensor del *status quo* colonial, ya que su fortuna descansaba en la continuación del dominio español en Cuba. La menor reforma tanto política (descentralización) como económica (aceptación del librecambio) ponía en peligro las riquezas de una parte de la burguesía catalana, que constituía una parte importante de sus votantes.

Conclusión

La actuación de Balaguer en el Ministerio de Ultramar y desde su escaño de diputado tropezó con su visión nacional en el caso colonial. Se halló dividido entre el deseo de llevar a cabo un Estado ideal e idealizado, en el que cada una de las regiones que lo componía estaría regida bajo leyes propias aunque siempre vinculadas a España y los intereses económicos que se había fomentado en Cuba, debido a la política instaurada desde la desintegración del Imperio español.

Su proyecto de plurinacionalidad suponía reformas en las colonias, que no podían ser aprobadas, en el caso de Cuba, por los conservadores del Partido Unión Constitucional, cuyos intereses eran demasiado significativos en los ingresos coloniales de España, ni por los miembros de su propio partido. En efecto, Balaguer, afiliado a las filas liberales y luego fusionistas de Sagasta, tenía también que representar el programa de su partido, que no compartía su inspiración de división administrativa.

²⁸ Sobre la formación y actuación del Banco Hispano Colonial véase M. Rodrigo y Alharilla, «El Banco Hispano Colonial y Cuba 1876-1898», *Illes i Imperis*, Barcelona, Universidad Pompeu Fabra, Primavera 2001 (nº 4), pp. 49-70.

Eligió entonces la vía del racionalismo económico y del distanciamiento hacia el Partido Liberal Autonomista para responder a las esperas del grupo socio-económico que lo había elegido. Si para Cataluña reivindicó siempre un mayor grado de libertad a nivel administrativo y económico, se halló ante la imposibilidad de proyectar las mismas condiciones en Cuba. Está claro que su actuación en la política ultramarina tenía que ver también con sus propios intereses. Pese a las reformas que implantó y que le valieron las simpatías esporádicas de los autonomistas, las expectativas lucrativas peninsulares importaron más a la hora de pensar la colonia.

De este modo, siguió la línea del progreso material y financiero, transformando y adaptando su ideal según las necesidades y presiones de los grupos que representaba. La reorganización administrativa provincial de la Isla no podía concebirse puesto que suponía un peligro para sus intereses. Cuba siguió siendo una posesión española, en el sentido propio de la palabra, aprovechada a nivel económico, con pocas libertades respecto de las instauradas en la metrópoli y sujeta a la imposición de la identidad española, sin posibilidad de crear en paralelo otra más regional. La realidad colonial contrarió la materialización de las aspiraciones regionales de Balaguer para Cuba, ya que en su caso la economía era la que definía la ideología que seguir en la política ultramarina.